

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso solicitud de practica de pruebas extraprocesales solicitado por la apoderada judicial de la señora María Ligia Bermúdez Salazar, quien pretende constituir como acreedora a la señora Luz Enidia Gaviria Hernández mediante la evacuación del mismo.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 467

Proceso: Pruebas extraprocesales en materia civil
Solicitante: María Ligia Bermúdez Salazar
Solicitada: Luz Enidida Gaviria Hernández
Radicado: 17433408900120220008500

Tal como consta en acta de audiencia de la fecha, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia con el fin de evacuar la recepción del interrogatorio de la señora Luz Enidia Gaviria Hernández y los testimonios de los señores Luz Dary Sánchez Quintero, Bertulfo Quintero Montoya, Nidia Esperanza Aristizabal Sánchez, Martha Cecilia García y Delia María Rincón de Quintero; así como la declaración de la señora María Ligia Bermúdez Salazar.

Por lo cual el despacho procederá a enviar el link del enlace que se utilizará para el desarrollo de la audiencia, fecha más próxima posible, una vez constatada la agenda del Juzgado, queda entonces para el día **miércoles treinta y uno (31) de Agosto de la presente anualidad a partir de las 2:00 P.M.**

Se insta a la parte solicitante, para que arribe a este Despacho Judicial la cuenta de correo electrónico de la señora Luz Enidia Gaviria, o en su defecto se haga presente en las instalaciones del Palacio de Justicia de la Localidad donde podrá absolver su interrogatorio el día y la hora señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 109

Fecha: 2 de agosto de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e739246bbdaa253103363e25760086d77366c231899496c79b515e576aa04d59**

Documento generado en 01/08/2022 02:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>